XUNTA DE GALICIA | CONSELLERÍA DE POLÍTICA SOCIAL E XUVENTUDE

ANEXO III

COMPROBACIÓN DE DATOS DE TERCERAS PERSONAS INTERESADAS
BS611A- RECONOCIMIENTO DEL GRADO DE DISCAPACIDAD

Las personas interesadas, mediante su firma, declaran haber sido informadas de la incorporación de sus datos personales al expediente en tramitación. En caso de menores de edad, este documento deberá ser firmado por uno de los progenitores, tutor/a o representante legal.

NOMBRE Y APELLIDOS	NIF	MENOR DE EDAD	TUTOR/A O REPRESENTANTE LEGAL		COMPROBACIÓN DE DATOS	FIRMA
			NOMBRE Y APELLIDOS	NIF	Os seguintes datos das persoas interesadas serán obxecto de consulta ás administracións públicas:	
		☐			DNI/NIE Consulta de datos de residencia con fecha de última variación padronal Certificado de la Renta (IRPF) Consulta de pensiones y prestaciones sociales	
		☐			DNI/NIE Consulta de datos de residencia con fecha de última variación padronal Certificado de la Renta (IRPF) Consulta de pensiones y prestaciones sociales	
		☐			DNI/NIE Consulta de datos de residencia con fecha de última variación padronal Certificado de la Renta (IRPF) Consulta de pensiones y prestaciones sociales	
		☐			DNI/NIE Consulta de datos de residencia con fecha de última variación padronal Certificado de la Renta (IRPF) Consulta de pensiones y prestaciones sociales	
		☐			DNI/NIE Consulta de datos de residencia con fecha de última variación padronal Certificado de la Renta (IRPF) Consulta de pensiones y prestaciones sociales	

De no ser suficiente el espacio previsto en el cuadro anterior se deberán cubrir y enviar tantos anexos como sean necesarios.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Consellería o entidad a la que se dirige esta solicitud, escrito o comunicación.
Finalidades del tratamiento	La tramitación administrativa que se derive de la gestión de este formulario y la actualización de la información y contenidos de la carpeta ciudadana, así como del sistema de información de Historia Social Única electrónica.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una tarea en interés público o el ejercicio de poderes públicos según la normativa recogida en el formulario, en la página https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos y en la ficha del procedimiento en la Guía de Procedimientos y Servicios. Consentimiento de las personas interesadas, cuándo corresponda.
Personas destinatarias de los datos	Las Administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la tramitación y resolución de sus procedimientos o para que las personas interesadas puedan acceder de forma integral a la información relativa a una materia.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como ejercitar otros derechos a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común.
Contacto delegado de protección de datos y más información	https://www.xunta.gal/proteccion-datos-persoais

Actualización normativa: En el caso de existir diferentes referencias normativas en materia de protección de datos personales en este procedimiento, prevalecerán en todo caso aquellas relativas al Reglamento General de Protección de Datos.

Lugar y fecha

_____ , _____ de _____ de _____

galicia